



### **Información académica**

Partiendo de las condiciones que deben cumplir los cursos de formación teórica de auditores, y en consonancia con la Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se establecen, con carácter general, las condiciones que deben cumplir los programas de formación teórica de auditores, a que se refiere el artículo 34 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, en el diseño del programa se ha tenido en consideración, primero, las competencias definidas; segundo, que las materias se estructuren de forma coordinada, partiendo de las necesidades formativas hasta la definición de las metodologías y contenidos; y finalmente, que la secuencia de los diferentes contenidos permite el desarrollo de las competencias de una forma lógica.

Por tanto, el plan de estudios diseñado para el Máster en Contabilidad y Auditoría por la **Universidad de Granada** permite adquirir las competencias definidas en su memoria, para la acreditación por parte de las diferentes agencias.

La duración de los módulos se establece en créditos del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), atribuyendo a cada crédito un contenido de 25 horas de trabajo del alumno/a. La modalidad de enseñanza-aprendizaje será presencial y se desarrollará en español.

- **Plan de Estudios**
- **Seminarios**
- **Horarios**
- **Profesorado**
- **Listado completo del profesorado**